

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0619

SANTIAGO, 25 DE ABRIL DE 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 del año 1929; ambos del Ministerio de Educación; el D.S. N°2 de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 del año 2019, de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4 del D.S.250/2004, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley 21.640 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, requiere adquirir para la Coordinación de Política Digital la Suscripción, Mantención y Soporte Anual de Licencias ProactivaNet, la cual no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos de Convenios Marco vigentes del Sistema de Información y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl.
2. Que, mediante Resolución N°598 de fecha 8 de mayo de 2023, se aprobó la contratación con la empresa ProactivaNet ITSM Software Chile S.P.A., RUT 76.683.722-0, por los servicios de Suscripción, Mantención y Soporte Anual de Licencias ProactivaNet.
3. Que, según da cuenta el Informe Técnico emitido por don Jorge Cubillos, Jefe de Administración y Sistemas de la Coordinación de Política Digital, se hace necesario la renovación, suscripción, mantención y soporte anual de Licencias ProactivaNet, dependientes de la Coordinación de Política Digital, la cual permite mantener el registro y control permanente de los distintos componentes de la arquitectura tecnológica con los que cuenta el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
4. Que, la empresa Espiral Microsistemas S.L.U, CIF B33848789, domiciliada en España, es fabricante y propietario único de la suite de productos para la gestión de activos de tecnologías de la información "ProactivaNet®", la cual certifica y otorga la exclusividad a la empresa ProactivaNet ITSM Software Chile S.P.A. RUT N° 76.683.722-0, para la importación comercial de la herramienta ITSM ProactivaNet en Chile, estando autorizado para su distribución por el fabricante.
5. Que, según da cuenta el Registro de Marcas Comerciales, mediante Solicitud N°1287512 y Registro N°1290407, se concede a Espiral Microsistemas S.L.U la propiedad y uso exclusivo de la marca "ProactivaNet", por el plazo legal de 10 años.

6. Que, para dar continuidad a los servicios señalados anteriormente, se hace necesario contratar los servicios de renovación, suscripción, mantención y soporte anual de Licencias ProactivaNet con la empresa **ProactivaNet ITSM Software Chile S.P.A. RUT N° 76.683.722-0**, cuya cotización asciende a un monto de **US\$ 13.508,88.-** IVA incluido.
7. Que, el pago de los productos PROACTIVANET será mediante un único pago, en pesos chilenos calculados a la conversión del valor del dólar al día de la fecha de emisión de la factura y una vez recibido conforme la activación de las Licencias por parte del Jefe de la Unidad de Administración de Sistemas de la Coordinación de Política Digital.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo a la empresa **ProactivaNet ITSM Software Chile S.P.A. RUT N° 76.683.722-0**, por la adquisición de los servicios de Suscripción, Mantención y Soporte Anual de Licencias ProactivaNet, por el periodo de 12 meses a contar de la emisión y aceptación de la respectiva orden de compra en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl, por un monto **US\$ 13.508,88.-** IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a un monto de **13.508,88.-** IVA incluido, con cargo al siguiente detalle del Presupuesto de la Coordinación de Política Digital del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2024:

SERVICIO	IMPUTACIÓN	MONTO
Renovación, Mantención y Soporte Anual de Licencias ProactivaNet.	PRESUPUESTO CORRIENTE Programas Informáticos 29-07-001	US\$ 13.508,88.- IVA incluido

3. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE,

NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JCV/DMF/JAIL/MRC/OEC/YDL/GJM/etg

DISTRIBUCIÓN:

- 1c.: Coordinación de Política Digital, SERPAT.
- 1c.: Departamento de Administración y Finanzas, SERPAT.
- 1c.: Unidad de Abastecimiento y Logística, SERPAT.
- 1c.: Oficina de Partes, SERPAT.